



# **CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES(CDEEE)**

## **Especificaciones Técnicas para el Proceso de Compra Menor**

**No. CDEEE-DAF-CM-2023-0018**

**Adquisición de equipo de determinación de reactividad de la cal para la Central Termoeléctrica  
Punta Catalina (CTPC)**

**Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana**

**Abril de 2023**

## 1. Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Adquisición de equipo de determinación de reactividad de la cal para la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)** de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

## 2. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es crédito a **30 días a partir de la recepción conforme de los bienes y la factura.**

## 3. Tiempo de entrega.

El tiempo de entrega es máximo 8 semanas luego de emitida la orden de compras.

## 4. Lugar de entrega de los bienes

Almacén Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), Provincia Peravia, Baní (ver políticas de entrega anexas).

## 5. Documentos para Presentar

- Formulario presentación de oferta SNCC.F.034
- Formulario información del oferente SNCC.F.042
- Registro de Proveedor del Estado (RPE), el mismo deberá estar actualizado.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente de encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Ficha técnica firmada y sellada. Debe incluir la descripción detallada de los bienes a adquirir según las especificaciones técnicas proporcionadas en el presente documento.
- Imagen o catálogo de los bienes ofertados, firmado y sellado.
- Carta de compromiso sellada y firmada que certifique el tiempo de entrega y garantía del bien ofertado.
- Oferta económica: la misma debe ser presentada a nombre de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (RNC. 430-00767-3) y estar debidamente firmada y sellada con la fecha en la cual se entrega la oferta.

## 6. Especificaciones Técnicas

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Garantía Mínima	Tiempo de entrega de
1	<b>Equipo de medición de reactividad para Cal</b>	1	UD	1 año	8 semanas luego de emitida la orden de compras
	<b>Especificaciones Técnicas</b>				
	1. temperatura máxima: 900 ° C				
	2. resolución: 0.1 ° C (de -149.9 a 900 ° C)				
	3. precisión: ± 0.5 ° C (forma -100.0 a 900 ° C); ± 1 ° C (más de);				
	4. Cambio de ° C a ° F				
	5. Ajuste la velocidad del agitador a 400 ± 50 rpm.				
	6. Recipiente DEWAR de capacidad 1000 ml.				

## 7. Fecha y Hora de Entrega de Propuestas

El oferente deberá entregar su oferta debidamente sellada y firmada, a más tardar el **martes 11 de abril 2023** hasta las **04:00 p.m.**

## 8. Presentación de las Ofertas Técnicas y Económicas.

La presentación de la oferta podrá realizarse por una de las vías a continuación:

**Por el Portal Transaccional de Compras Dominicanas, [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)  
De manera física en la Gerencia de Compras de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC):**

Para presentar ofertas de manera Física, el oferente deberá hacerlo en un **(1)** sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la **Oferta Técnica y Oferta Económica**.

El referido sobre estará identificado conforme se describe a continuación:

Nombre del Oferente/Proponente

**Presentación:** Oferta Técnica / Oferta Económica

Referencia del Procedimiento: CDEEE-DAF-CM-2023-0018

**Adquisición de equipo de determinación de reactividad de la cal para la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)**

**Atención: Gerencia de Compras y Contrataciones de Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC), Torre Málaga VII, 4to. Nivel, Calle Rafael Augusto Sánchez #38, Ensanche Naco, Código Postal 10119, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento.

Los procesos iniciados por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales en beneficio de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, serán asumidos por la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), luego de su constitución y puesta en funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 14 de la Ley núm. 365-22 que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la supresión de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y dispone la creación de la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC).

## 9. Criterios de Evaluación:

La parte técnica se evaluará como **CUMPLE / NO CUMPLE**, según lo indicado en las especificaciones técnicas y documentación presentada por los oferentes. Los Peritos levantarán un informe de Evaluación Técnica donde se indicará el cumplimiento o no de los elementos antes expuestos para los bienes ofertado, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones del incumplimiento.

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y presente el menor precio para el bien requerido en el presente proceso.

## 10. Garantía de Fiel Cumplimiento

El Adjudicatario cuya adjudicación exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, está obligado a constituir una **Garantía de fiel cumplimiento** que puede ser una Garantía Bancaria, emitida por una Institución Bancaria o una Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con la condiciones de ser incondicional, irrevocable, renovable y a primer requerimiento, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. Debiendo anexar a esta Garantía una copia legible de la Certificación que emite el MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM), referente a la Clasificación Empresarial MIPYMES, en cumplimiento con los parámetros establecidos en la Ley 187-17 sobre el "Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", siendo un requisito establecido en el Art. No. 11 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley 340-06 sobre "Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones". Esta certificación debe estar vigente.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser de tres (03) meses y emitirse a nombre de CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

## 11. Condición para Facturación.

- Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, Tipo 15, Serie B, y deberán ser entregadas en la unidad de Ventanilla Única, ubicada Torre Málaga VII, 4to. Nivel, Calle Rafael Augusto Sánchez #38, Ensanche Naco, Código Postal 10119, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.
- Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:
- Razón Social.
- Nombre Comercial, si aplica.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Número de Comprobante Fiscal (NCF). Tipo 15, Serie B:
- Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período en el caso que aplique.
- La factura debe estar firmada y sellada por el Contratista y acompañada de la garantía correspondiente a los bienes facturados.
- Además, debe anexar copia de los conduces firmados y sellados por el personal de CTPC autorizado para los fines y/o área que reciba estos bienes.

## 12. Formularios adjuntos para presentación de la oferta.

- Formulario de Oferta económica (SNCC.F.033).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Políticas de Entrega del **Almacén de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)**.

### 13. Contacto.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, escribir al correo [jafer.sanchez@puncatalina.com.do](mailto:jafer.sanchez@puncatalina.com.do) y los datos de contacto son los siguientes:



**Jafer Sanchez**

Analista

Gerencia de Compras CTPC

[jafer.sanchez@puncatalina.com.do](mailto:jafer.sanchez@puncatalina.com.do)

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 38, Edificio Málaga VII,

Cuarto Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

Tel. 829-893-2872 Ext. 1039

Notificar la intención de participar al correo electrónico [jafer.sanchez@puncatalina.com.do](mailto:jafer.sanchez@puncatalina.com.do) o mediante el portal transaccional.